FORMATO INFORME EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, julio 2023

Señor (a)
Deivy Cásseres Cañate
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CD-24-2023-2818
Jefe Oficina Participación Ciudadana
Secretaria de Gobierno
Barranquilla

Asunto: Informe de ejecución contractual periodo correspondiente del 28 de junio al 27 de julio de 2023
Referencia: No. CD-24-2023-2818 del año (2023)

Ricardo Aníbal Vergara Monterrosa, identificado con la cédula de ciudadanía No **72.341.020** de Barranquilla, en mi calidad de Contratista de la Alcaldía de Barranquilla, en la Oficina de Participación Ciudadana, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor corresponde al establecido en el Contrato Electrónico de **DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($12.000.000) (NO RESPONSABLE DE IVA).** CLÁUSULA CUARTA. - **FORMA DE PAGO:** EL DISTRITO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: **Cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($ 3.000.000).** Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC.

Plazo: El plazo para la ejecución del Contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

OBJETO:
La prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento en el desarrollo de procesos participativos sociales en (5) localidades del distrito de barranquilla, que permitan fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias existentes, en un contexto de democracia participativa.

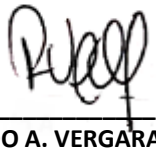
CLÁUSULA: CLAUSULA PRIMERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones contenidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y las normas que las modifiquen, reemplacen o sustituyan, las obligaciones específicas derivadas de la propuesta y aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación, el contratista se obliga para con el Distrito a: a) Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. b) Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda. c) Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el SIGEP. d) Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales. e) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. f). Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. g) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. h). Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio. i). Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. j). Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Brindar apoyo en la actualización, diseño y administración del micrositio web de la Oficina de Participación Ciudadana y las Alcaldías Locales en la página de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.	Actualización y alimentación de espacio de participación ciudadana en la Web de la alcaldía distrital de Barranquilla. • Creación página web convocatoria de estímulos 2023.	Se anexan fotografías.
2	Apoyar en la administración de las cuentas de redes sociales Facebook, Instagram, Twitter del jefe de la Oficina de Participación Ciudadana.	• Realización y creación de los copys, manejo, administración y publicación en general de los contenidos de las cuentas de redes sociales de la Oficina de Participación Ciudadana y Jefe de la dependencia. (Twitter, Facebook e Instagram).	Se anexan fotografías.
3	Brindar acompañamiento a la Oficina de Participación Ciudadana en el marco de la estrategia Baq Participa. Brindar acompañamiento en las iniciativas de promoción de la participación ciudadana en el Distrito de Barranquilla.	• Cubrimiento a los proyectos de la estrategia de estímulos a la participación ciudadana vigencia 2022. • Cubrimiento de las socializaciones del programa estímulos a la participación ciudadana vigencia 2023. • Elaboración de los libretos y creación de los video para la presentación, promoción y publicidad de estímulos a la participación ciudadana vigencia 2023. • Elaboración del guion para video conmemorativo al 20 de Julio por parte de la oficina de participación ciudadana. • Elaboración del guion para video de informe, voluntariado Soy Barranquilla de la oficina de participación ciudadana. • Elaboración del guion para video 'Participación Ciudadana; el motor de nuestra ciudad'	Se anexan fotografías.
4	Brindar apoyo a la Oficina de Participación Ciudadana en la planificación, programación y desarrollo de las estrategias de comunicación de carácter informativo para la opinión pública.	• Elaboración de los boletines de prensa que se publicaron en los medios de comunicación de la oficina de Participación Ciudadana.	Se anexan fotografías.

		• Elaboración de piezas publicitarias para la comunicación masiva de las diferentes estrategias. • Apoyo a la difusión de las estrategias de comunicaciones en redes sociales de la Alcaldía distrital de Barranquilla y de la estrategia barrial liderada por la secretaria de comunicaciones. • Brindé asesoría a jefe de la oficina para estrategias de comunicaciones de la dependencia.	
5	Atender oportunamente los informes que se le soliciten en el desarrollo de sus funciones.	• Realización de Informes de gestión avances estrategias Mi Barrio Imparable y BAQ Participa. • Entrega de documentación (Actas y soportes de asistencias) de las estrategias, Mi Barrio Imparable y BAQ Participa al funcionario responsable.	Se anexan al drive las evidencias. Se anexan fotografías.

Adjunto los soportes de cada una de las actividades realizadas.

Cordialmente,



RICARDO A. VERGARA MONTERROSA
C.C 72.341.020 de Barranquilla
Contratista

ANEXOS

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES – COMUNICACIONES OPC.

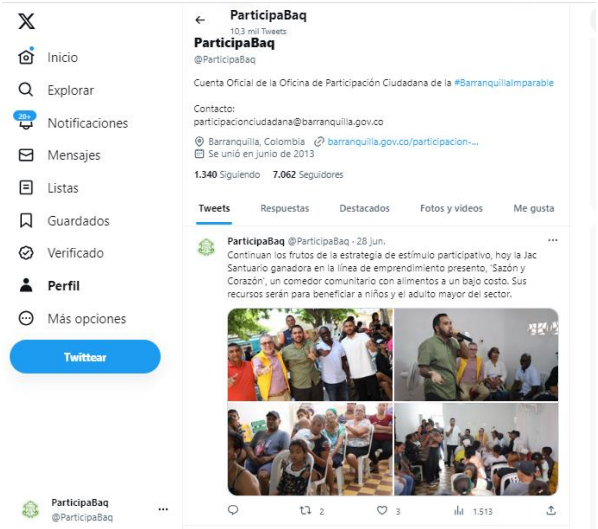
Actualización y alimentación de espacio de participación ciudadana en la Web de la alcaldía distrital de Barranquilla.

• Creación página web convocatoria de estímulos 2023.

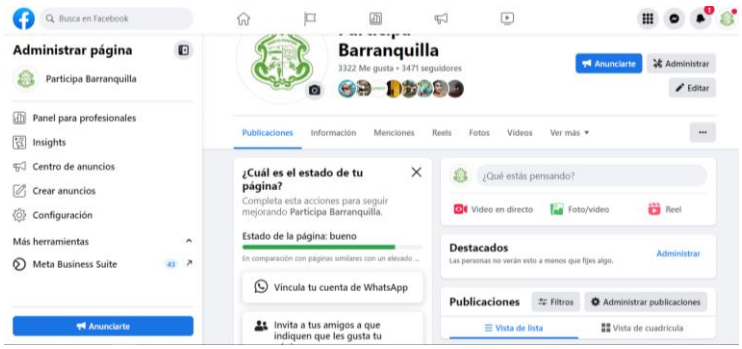


• Realización y creación de los copys, manejo, administración y publicación en general de los contenidos de las cuentas de redes sociales de la Oficina de Participación Ciudadana y Jefe de la dependencia. (Twitter, Facebook e Instagram).

Twitter - Facebook – Instagram





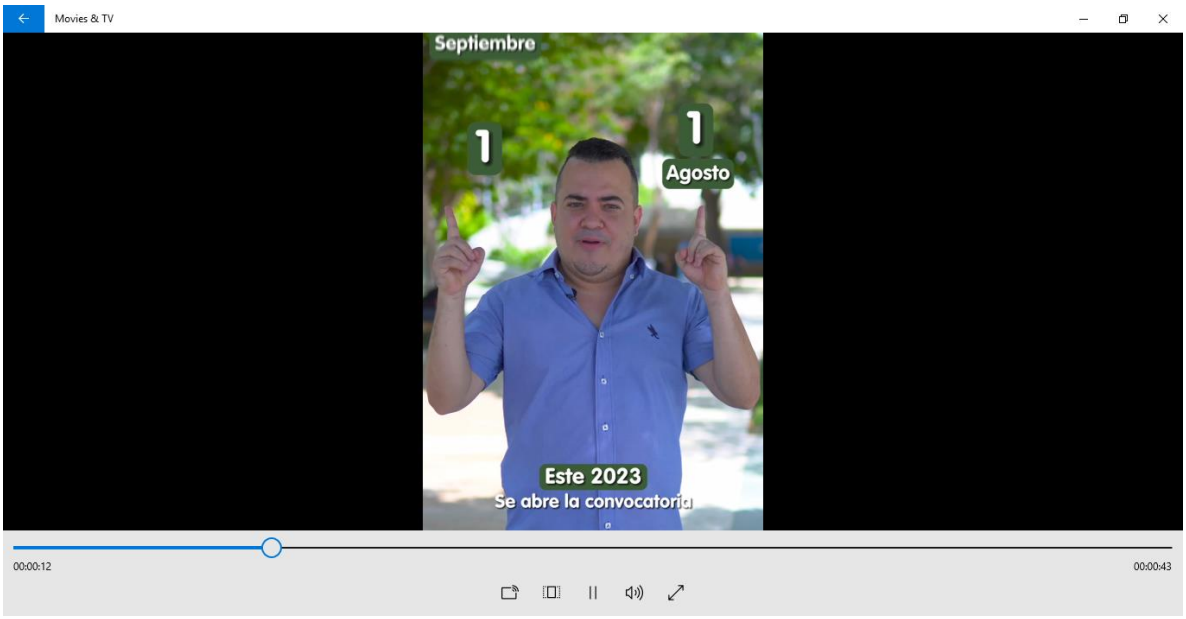


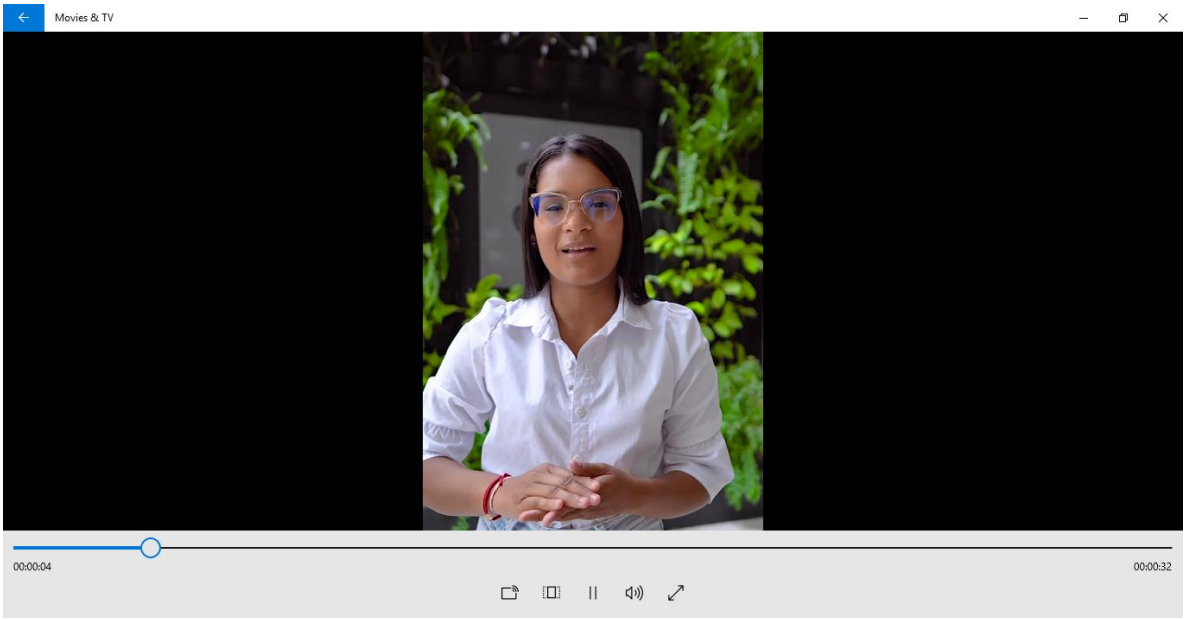
• Cubrimiento de las socializaciones del programa estímulos a la participación ciudadana vigencia 2023.



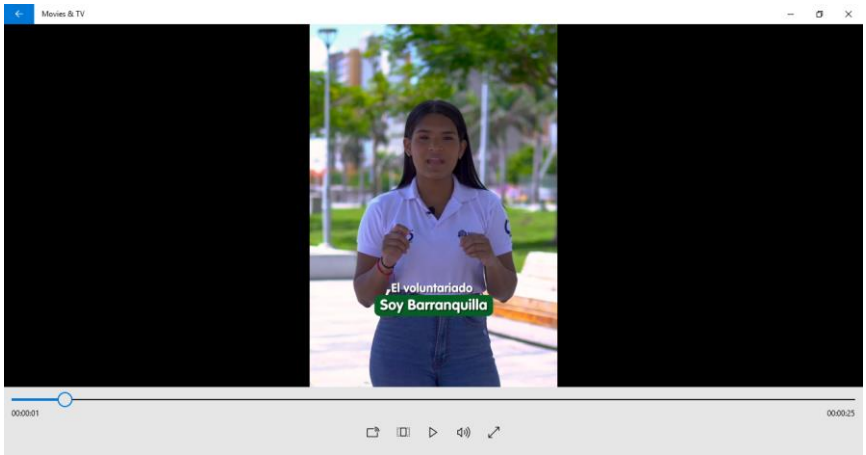
• Elaboración de los libretos y creación de los video para la presentación, promoción y publicidad de estímulos a la participación ciudadana vigencia 2023.







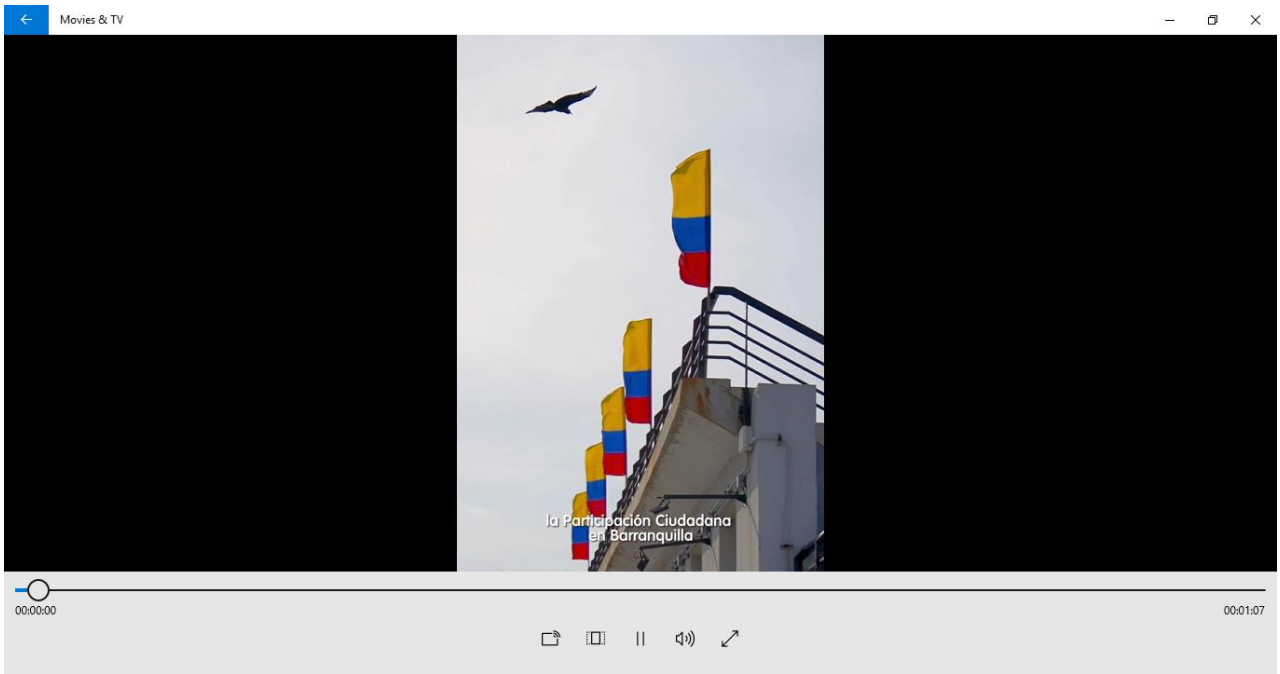
• Elaboración del guion para video de informe, voluntariado Soy Barranquilla de la oficina de participación ciudadana.



• Elaboración del guion para video conmemorativo al 20 de Julio por parte de la oficina de participación ciudadana.



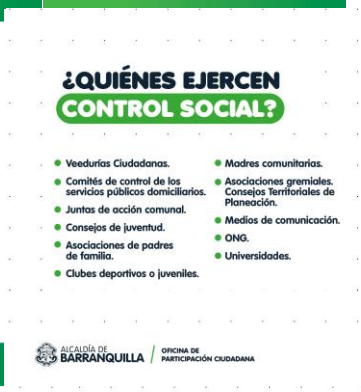
• Elaboración del guion para video ‘Participación Ciudadana; el motor de nuestra ciudad’

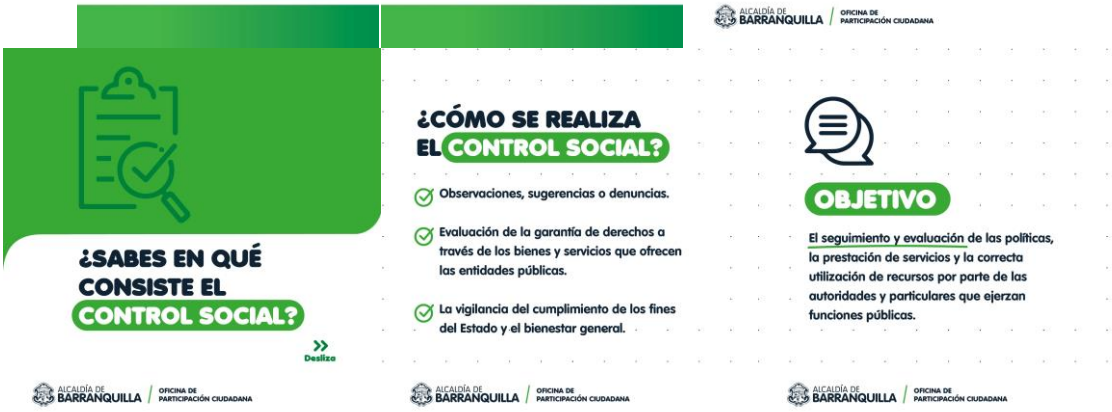


• Elaboración de piezas publicitarias para la comunicación masiva de las diferentes estrategias.















• Apoyo a la difusión de las estrategias de comunicaciones en redes sociales de la Alcaldía distrital de Barranquilla y de la estrategia barrial liderada por la secretaria de comunicaciones.

